



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0059101/2015

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. H.C.S. N° 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Protección Vegetal** cumplir funciones en la Cátedra de **Fitopatología**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Ing. Agr. (MSc.) Julio O. MUÑOZ - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Esp.) Ing. Agr. Guillermo ZUMELZÚ - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dra.) Soledad de BREUIL - (IPAVE - CIAP - INTA)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (MSc.) Ricardo José NOVO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dra.) Paula Josefina Irma BIMA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dra.) María de la Paz GIMÉNEZ PECCI - (IPAVE - CIAP - INTA)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantes, titular y suplente respectivamente:

Estudiantes:

Titular: Sr. Lucas Alexis CRUZ
Suplente: Sr. Emiliano Ariel YAÑEZ



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en el espacio curricular cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudio de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Deberá haber integrado proyectos de investigación reconocidos por el sistema de Ciencia y Técnica sea a nivel provincial y/o nacional. En este sentido, se prefiere un profesional que haya realizado trabajos relacionados con el control biológico de patógenos vegetales. También deberá poseer antecedentes en extensión en el ámbito de la disciplina objeto del concurso, así como será valorado muy positivamente haber formado parte de equipos interdisciplinarios tanto en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba como con otras instituciones.

La persona que se desempeñe en el cargo deberá estar capacitada para asesorar y transferir sus conocimientos al sector productivo. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada con la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de la Ciencias Agropecuarias y en otros sectores de la sociedad.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A- DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación.
- Docente del espacio curricular con los otros miembros del equipo docente.
- Colaborar en la confección y actualización del programa, así como del material didáctico requerido por esta asignatura.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y participar en valoraciones académicas dentro de estas especialidades o áreas para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y/o dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas o similares relacionados a las temáticas del espacio curricular u otras para las que sea convocado/a.
- Orientar y asesorar a los alumnos en los contenidos del espacio curricular
- Asumir el rol de tutor de alumnos que realicen trabajos de iniciación profesional en el espacio curricular de Fitopatología.
- En el caso de ser convocado, participar activamente en las áreas de consolidación y de la Carrera de Ingeniería Agronómica.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.

B- INVESTIGACION

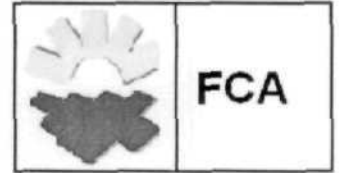
- Dirigir y/o participar en proyectos de investigación acordes a los lineamientos de la asignatura en la que concursa.
- Formar y/o coordinar grupos de investigación interdisciplinarios.

C- EXTENSION



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- Promover, participar y coordinar proyectos y actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en actividades de extensión organizadas por la Facultad de Ciencias Agropecuarias u otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

- 1) Síntomas y signos. Definición y ejemplos.
- 2) Diagnóstico: Concepto, metodología. Observación de Campo y laboratorio.
- 3) Características generales de los Ascomycota.
- 4) Características generales de los Zygomycota.
- 5) Características generales de los Basidiomycota.
- 6) Oídios, Generalidades, ejemplos
- 7) Rhizoctonia solani y enfermedades que produce.
- 8) Control biológico de hongos fitopatógenos.
- 9) Caída de almácigo o "damping off". Principales causales y estrategias de control.
- 10) Características principales de bacterias fitopatógenas. Algunos ejemplos

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renuncias de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 851
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba